



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE
ASISTENCIA PRIVADA

Actualización de la Síntesis de Medidas Oficiales frente al COVID-19 para personas en residencia

22 de febrero del 2021

NOTA

Las medidas incluidas en el presente documento están en continua revisión.



ÍNDICE

	Página
Introducción	4
I.- Secretaría de Salud. Comunicado al público en general sobre los laboratorios privados que realizan el diagnóstico de SARS-CoV2.	4
III.- Secretaría de Salud. Comunicado No. 068. Este 15 de febrero, vacunación contra COVID-19 en 333 municipios del país.	6
III.- Gobierno de la Ciudad de México. Inicio del Programa Nacional de Vacunación a Adultos Mayores en la CDMX.	8
IV.- Gobierno de la Ciudad de México. Anuncia Gobierno Capitalino cambio de ubicación de quioscos y macroquioscos de la Salud.	19
V.- Gobierno de la Ciudad de México. En la ciudad tenemos 230 puntos para que puedas realizarte una prueba #COVID19.	25
VI.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM. En esta pandemia, podemos hacer sentir a las #PersonasMayores que no están solas. Preguntar por su estado de ánimo es un buen inicio para acompañarlos.	25
VII.- Gobierno de la Ciudad de México. El semáforo naranja no es para desbordar las calles. Debemos seguir cuidándonos, salir solo si es necesario y seguir todas las reglas sanitarias.	26
VIII.- Instituto Nacional de Geriátrica INGER. #ComunidadINGER. Te invitamos a consultar y compartir nuestra guía: Recomendaciones de ejercicios respiratorios para #PersonasMayores en recuperación de #COVID19.	27
IX.- Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Desde el 15 de febrero en la #CDMX regresamos a #SemáforoNaranja, pero no debemos relajar las medidas sanitarias.	28
X.- Agencia Digital de Innovación Pública. Es tiempo de cuidarnos entre todos. Si conoces un negocio o establecimiento que está incumpliendo con las medidas de sanidad ¡repórtalo!.	29
XI.- Gobierno de la Ciudad de México. La CDMX continúa en semáforo naranja del 19 al 26 de febrero.	30



XII.- Gobierno de la Ciudad de México. Presenta Gobierno Capitalino e IP estrategia para aumentar la realización de pruebas COVID-19 en farmacias y centros comerciales.	38
XIII.- Jefatura de Gobierno. Aviso por el que se modifica el Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, trámites y servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19, en los términos que se señalan.	42
XIV.- Jefatura de Gobierno. Cuadragésimo Sexto Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las medidas de protección a la salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19.	43
XV.- Gobierno de la Ciudad de México. A partir del 24 de febrero continúa, en coordinación con @GobiernoMX, el Programa Nacional de Vacunación para personas adultas mayores de 60 años de las alcaldías: @IztacalcoAl, @Alc_Tlahuac, @XochimilcoAl.	48
XVI.- Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Plan de Vacunación Etapa Iztacalco-Tláhuac-Xochimilco.	49
XVII.- Instituto de Salud del Estado de México de la Secretaría de Salud del Estado de México. Informan que aplicarán durante tres semanas vacunas contra COVID-19 a adultos mayores de Ecatepec.	57
Consideraciones Generales	59
Referencias Bibliográficas	60



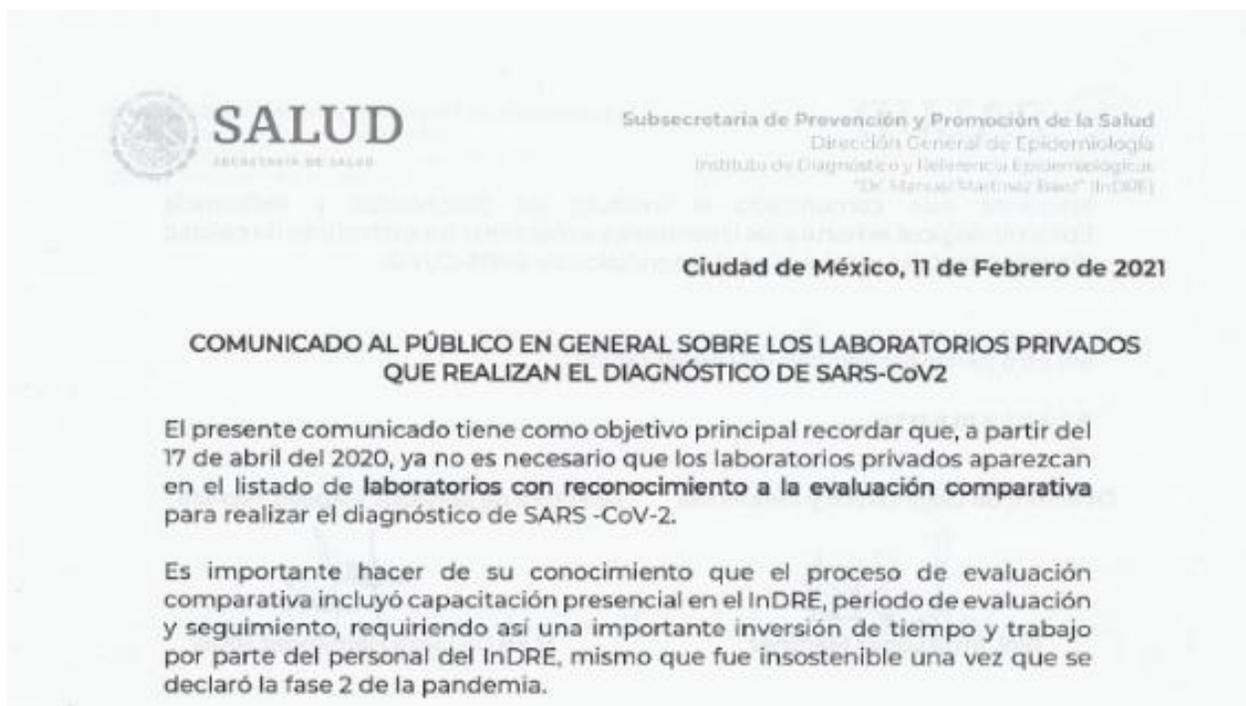
INTRODUCCIÓN

La Junta de Asistencia Privada, en su compromiso de mantenerlos informados, pone a disposición las nuevas publicaciones oficiales del orden federal y local las cuales complementan las síntesis informativas enviadas anteriormente relacionadas con las medidas de prevención y cuidado durante la contingencia sanitaria por COVID-19.

En esta síntesis se citan documentos que sugieren algunas recomendaciones, sobre las medidas de protección a la salud que deberán observarse de acuerdo al color del semáforo epidemiológico en la Ciudad de México, con el objetivo de controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19, por ello les invitamos a estar alertas en los canales informativos del Gobierno de México y de la Ciudad de México.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

I. La Secretaría de Salud a través de su página web publicó el 11 de febrero de 2021 el **Comunicado al público en general sobre los laboratorios privados que realizan el diagnóstico de SARS-CoV2**, en el que señala lo siguiente:





Sin embargo, de forma alternativa se propuso a los laboratorios privados el uso de los estuches comerciales útiles para el diagnóstico molecular de SARS-CoV-2, previamente evaluados y autorizados por el InDRE. De tal forma que los laboratorios privados siempre que cumplan con los estándares de bioseguridad e infraestructura requerida, pueden hacer uso de una o más de estas pruebas comerciales, sin que por ello requiera de la emisión de un reconocimiento por escrito por parte del InDRE.

Derivado a la actualización frecuente en la publicación del listado de pruebas útiles, se recomienda consultar el siguiente sitio web, donde localizará los informes de cada prueba evaluada.

<https://www.gob.mx/salud/documentos/listado-de-pruebas-moleculares-por-rt-pcr-monoplexado-sars-cov-2?state=published>

Cabe destacar que el proceso de reconocimiento a la evaluación comparativa, continúa abierto para los laboratorios pertenecientes al sector público y de la academia, ya que estos brindan apoyo para el diagnóstico dentro de la vigilancia epidemiológica durante la pandemia, por lo que en el listado seguirán incorporándose nuevos laboratorios.



Por medio de este comunicado se informa a los laboratorios de referencia, 227 Avenida Ochoy, CTM 2
Tel: 55 5342 4479 ext: 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud
Dirección General de Epidemiología
Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos
"Dr. Manuel Martínez Balas" (InDRE)

Mediante este comunicado el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos exhorta a los laboratorios a mantener los estándares de calidad diagnóstica y dar continuidad al diagnóstico de SARS-CoV-2.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

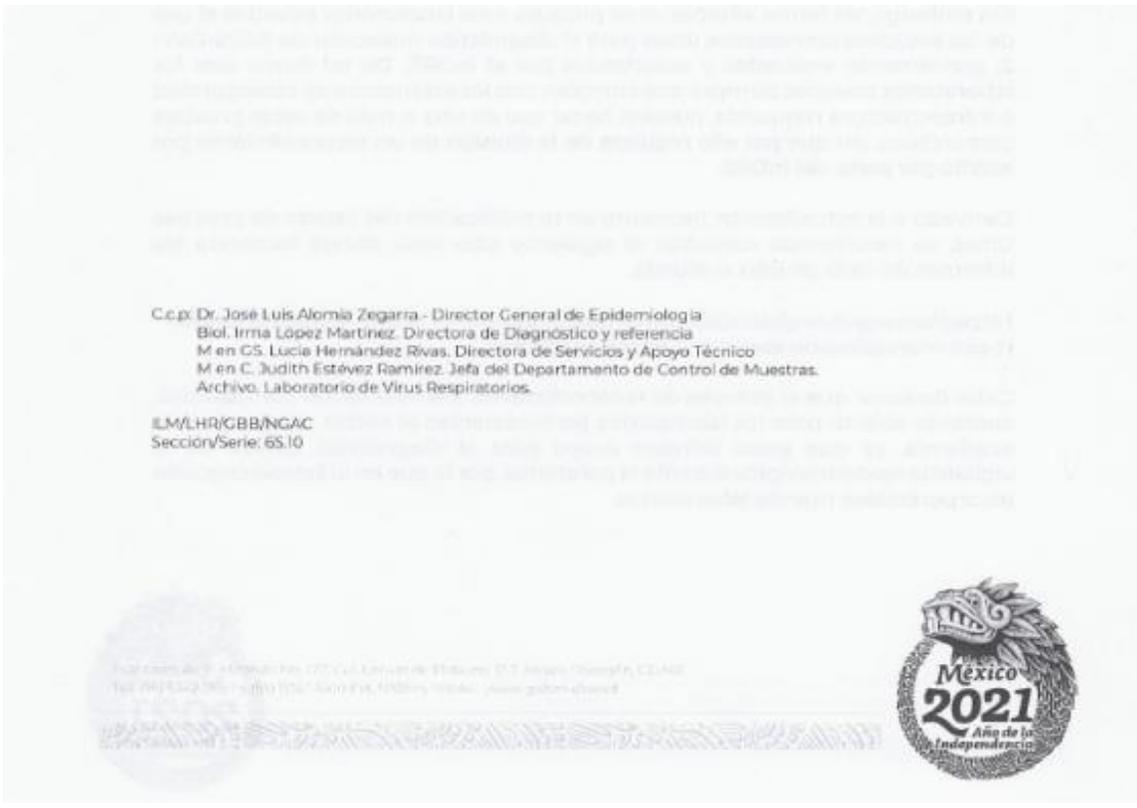
Atentamente,

Directora de Diagnóstico y Referencia

Directora de Servicios y Apoyo Técnico

Bíol. Irma López Martínez

M en GS Lucía Hernández Rivas



II. La Secretaría de Salud a través de su página web publicó el 14 de febrero de 2021 el **Comunicado No. 068. Este 15 de febrero, vacunación contra COVID-19 en 333 municipios del país**, señalando que:

- Se instalarán mil 081 centros de vacunación en las 32 entidades federativas.

A partir de las 8 de la mañana de este lunes 15 de febrero inicia la vacunación contra COVID-19 en personas adultas mayores que habitan en alguno de los 333 municipios de alta marginación en las 32 entidades federativas del país, señaló el director general de Promoción de la Salud, Ricardo Cortés Alcalá.

En la conferencia de prensa para informar sobre la situación de COVID-19 en México, dijo que con la llegada este domingo del embarque con 870 mil dosis del biológico de AstraZeneca, iniciará la vacunación en mil 081 centros de vacunación que se instalarán en las regiones más apartadas del territorio nacional.

Asimismo, indicó que, como parte del proceso, luego de la aplicación de la vacuna, las personas adultas mayores inmunizadas estarán en observación durante 30 minutos en el sitio para vigilar que no presenten algún Evento Supuestamente Atribuible a la Vacunación (Esavi), sin embargo, este tiempo no significa que después no puedan notificar o solicitar atención si lo requiriesen.



Explicó que las brigadas de vacunación para las personas adultas mayores están integradas por 13 personas: un promotor de Bienestar o de Sembrando Vida, una adscrita al programa La Escuela es Nuestra o Becas Benito Juárez, dos Servidores de la Nación, tres responsables médicos o personal de salud vacunador, dos personas voluntarias y cuatro de las Fuerzas Armadas.

Las vacunas contribuirán a reducir la mortalidad, sobre todo en estas primeras fases, ya que al vacunar a 20 por ciento de la población en México, representada por las personas de 50 años cumplidos y más, se reduce 80 por ciento los fallecimientos por COVID-19, de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica y con el análisis del Grupo Técnico Asesor en Vacunación (GTAV) de México, que está conformado por personas expertas en diferentes áreas.

Al presentar el Comunicado Técnico Diario que se encuentra disponible en coronavirus.gob.mx/, el director general de Promoción de la Salud hizo énfasis en que hubo una reducción de 26 por ciento en el número de casos estimados en la semana epidemiológica que hoy inicia, con respecto a la anterior. Es un reflejo de que poco a poco desciende la velocidad de contagios y cantidad de personas que requieren atención hospitalaria por el virus SARS-CoV-2.

Sobre las camas con ventilador para las personas que requieren cuidados críticos, subrayó que el día de hoy ninguna entidad federativa reporta más de 70 por ciento de ocupación. Incluso, bajó un punto porcentual a nivel nacional, lo que representa cuatro mil 567 camas ocupadas de las 11 mil 137 que tienen un respirador mecánico disponible.

La Ciudad de México redujo este indicador, actualmente reporta 67 por ciento de ocupación de camas con respirador mecánico. Cinco entidades federativas tienen entre 50 y 69 por ciento y 27 estados registran menos de 50 por ciento, indicó.

También dio a conocer que al corte de las 16:00 h, cuatro millones 860 mil 467 personas mayores de 60 años habían ingresado sus datos en la plataforma mivacuna.salud.gob.mx para acceder a la inmunización, lo que representa un avance de 34 por ciento.

Hizo un llamado a quienes faltan de registrarse a ingresar sus datos, “su vacuna está garantizada, es segura y gratuita” para todas las personas adultas mayores, solo deben tener un poco de paciencia y esperar el día que les toque su inmunización. Cualquier duda, pueden consultar la página mivacuna.salud.gob.mx. Asimismo, las invitó a evitar aglomeraciones en los centros de vacunación.



Las segundas dosis para el personal de salud se cubrirán con las vacunas de Pfizer-BioNTech que llegarán esta semana.

Al día de hoy 86 mil 198 trabajadoras y trabajadores de la salud han completado su esquema de protección al haber recibido dos dosis de la vacuna.

La mejor vacuna es cuidarnos mutuamente.

III. El Gobierno de la Ciudad de México, publicó el 14 de febrero de 2021 a través del Portal de Internet COVID-19 CDMX, la nota acerca del **Inicio del Programa Nacional de Vacunación a Adultos Mayores en la CDMX:**





Programa Vacunación en la Ciudad de México

Lunes 15 de febrero inicia en la Ciudad de México la vacunación a adultos mayores de 60 años

- Gracias al arribo de **870 mil dosis de vacuna AstraZeneca** a nuestro país, de las cuales **79,550 serán usadas para habitantes de la Ciudad de México**

Objetivo: Vacunar **79 mil adultos mayores de 60 años** residentes de las Alcaldías Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Milpa Alta entre el 15 y el 19 de febrero



70 Unidades vacunadoras distribuidas en las 3 alcaldías (58 escuelas y 12 unidades de salud)



500 dosis en promedio por día por Unidad Vacunadora



Brigadas móviles para atención domiciliaria a adultos con limitaciones de movilidad



35 mil dosis por día para lograr el objetivo el 17 de febrero



1,750 Brigadistas del Gobierno de México y el Gobierno de la Ciudad de México

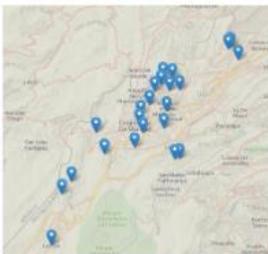


70 Unidades Vacunadoras en 3 alcaldías

Se inicia la vacunación en **Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Milpa Alta** con el objetivo de vacunar **a todos los adultos mayores** de las tres demarcaciones de acuerdo al número de dosis recibidas en la Ciudad de México el día de hoy

- También facilita la logística futura que busca que toda la población de una alcaldía reciba el mismo tipo de vacuna

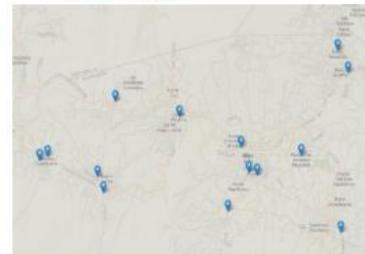
Cuajimalpa: 23 Unidades



Magdalena Contreras: 33 Unidades



Milpa Alta: 14 Unidades





Programa de Vacunación



25 personas integran las U.V

13 personas por brigada



12 personas que integran 3 células

4 integrantes por célula

1 Coordinador S. Nación

1 Responsable técnico

1 Médico (IMSS, ISSSTE, SEDESA, SEMAR, SEDENA)

1 Servidor de la Nación

1 Servidores de la Ciudad

3 Voluntarios

4 Elementos de Seguridad Ciudadana

1 Enfermera (preparación)

1 Enfermera (aplicación)

1 Servidor de la Nación / Ciudad

1 Capturista



1,750 Brigadistas

87,000 dosis

500 dosis por jornada por U.V en 3 días

11 horas de jornada diaria en dos turnos (9:00-20:00)



BRIGADA Correccaminos



MARINA



IMSS



ISSSTE



SEDESA



PEMEX



SEDENA

Fechas de Vacunación en la primera etapa

Cada adulto mayor tendrá asignada una unidad vacunadora de acuerdo a su colonia, barrio o pueblo y un día de vacunación de acuerdo a la primera letra de su apellido paterno

Primer letra del apellido paterno	Día asignado
A-G	15- feb
H-P	16- feb
Q-Z, Sin apellido Paterno	17- feb
Rezagos y faltantes	18-feb 19-feb



Posterior a su vacunación recibirán una cita por la aplicación de la segunda dosis que será aplicada 8 a 12 semanas después de la primera



Cómo saber qué día y qué unidad me corresponde

01

vacunacion.cdmx.gob.mx

Ingresa tu CURP y visualiza el día y Unidad Vacunadora que te corresponde.

02

Personas que se registraron en

mivacuna.salud.gob.mx

Recibirán hoy, y el día de su vacunación, una serie de mensajes de texto con la fecha y día que les corresponde.

03

Llamadas telefónicas de los Servidores de la Nación y los Servidores de la Ciudad.

04

LOCATEL (55 5658 1111)

05

Perifoneo en colonias, barrios y pueblos de las 3 alcaldías.

vacunacion.cdmx.gob.mx

Bienvenido al portal de vacunación de la Ciudad de México
En este sitio podrás consultar donde y cuando te corresponde vacunarte contra COVID-19

Primera etapa de vacunación
Personas mayores de 60 años

Ubica tu unidad Vacunadora

Ingresa tu CURP * [¿No conoces tu CURP?](#)

INGRESA TU CURP

No soy un robot

Ubica tu unidad

IMPORTANTE

La primera etapa de vacunación que inicia el día 15 de febrero corresponde a adultos mayores de 60 años de edad residentes de las alcaldías Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Milpa Alta. Estaremos informando las fechas de las siguientes etapas en los próximos días.

Ingresa a la página web donde puedes

- Consultar tu Unidad Vacunadora
- Informarte de algunas de las preguntas frecuentes sobre la vacunación en la Ciudad de México



vacunacion.cdmx.gob.mx

Bienvenido al portal de vacunación de la Ciudad de México
En este sitio podrás consultar donde y cuando te corresponde vacunarte contra COVID-19

Primera etapa de vacunación
Personas mayores de 60 años

Ubica tu unidad Vacunadora

Ingresar tu CURP * [\(No concoces tu CURP?\)](#)

GAUV50089MDEDEB01

No soy un robot

Ubicar unidad

IMPORTANTE

La primera etapa de vacunación que inicia el día 15 de febrero corresponde a adultos mayores de 60 años de edad residentes de las alcaldías Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Milpa Alta. Estaremos informando las fechas de las siguientes etapas en los próximos días.

Para consultar tu unidad vacunadora

- Ingresar tu CURP
- Haz clic en la casilla de verificación
- Haz clic en *Buscar unidad*

vacunacion.cdmx.gob.mx - CURP registrado en mivacuna.salud.gob.mx

Si tienes alguna duda:

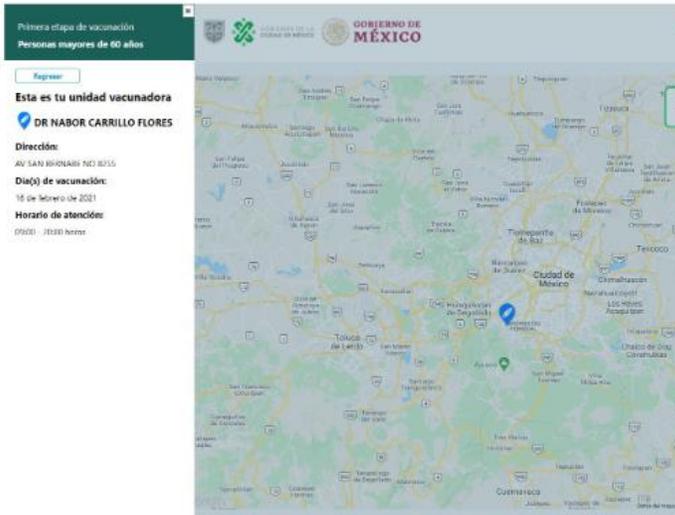
Mapa de la Ciudad de México con marcadores de unidades vacunadoras. El mapa muestra la distribución geográfica de las unidades de vacunación en las alcaldías Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Milpa Alta.

En caso de encontrar tu CURP en el registro nacional, aparecerá en el mapa la Unidad Vacunadora

- Puedes acercarte e identificar el lugar
- Haz clic en el marcador para desplegar la información de tu cita de vacunación



vacunacion.cdmx.gob.mx - CURP registrado en mivacuna.salud.gob.mx



Al hacer click podrás ver:

- El nombre del lugar de tu Unidad Vacunadora
- La dirección
- Tu fecha asignada de vacunación
- El horario de atención de la Unidad

En caso de no poder asistir al día que te ha sido asignado originalmente, podrán asistir los días jueves 18 y viernes 19

vacunacion.cdmx.gob.mx - CURP SIN registro en mivacuna.salud.gob.mx

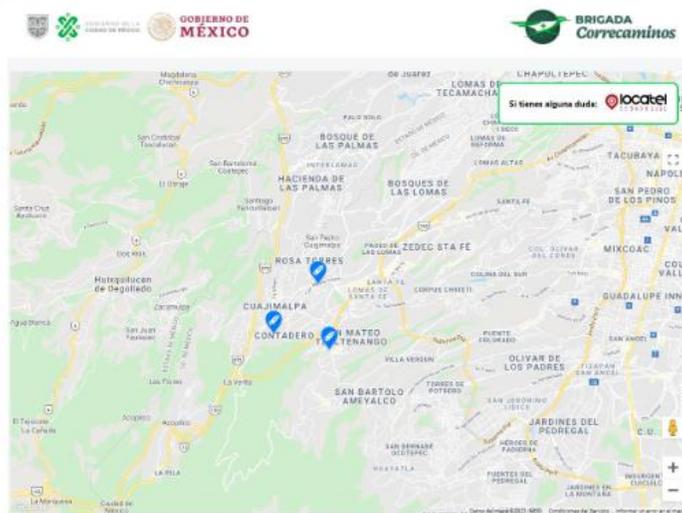


Si tu CURP no aparece registrado

- Elige tu alcaldía
- Elige tu colonia, y
- Haz clic en Ubicar unidad



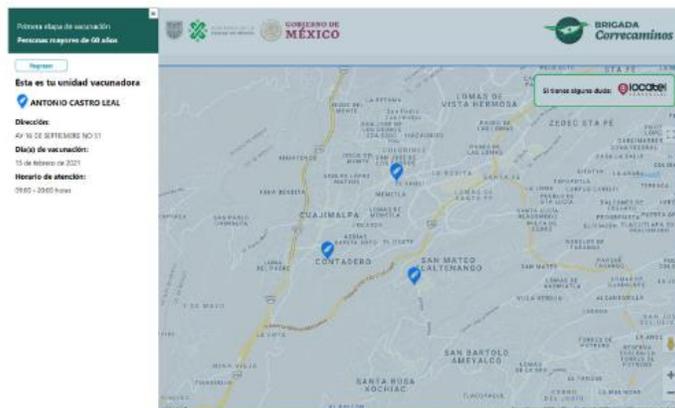
vacunacion.cdmx.gob.mx - CURP SIN registro en mivacuna.salud.gob.mx



Aparecerán las Unidades Vacunadoras disponibles para esa colonia

- Puedes acercarte y hacer clic a cada marcador a ver cual te conviene más

vacunacion.cdmx.gob.mx - CURP SIN registro en mivacuna.salud.gob.mx



Aparecerán las Unidades Vacunadoras disponibles para esa colonia

- Puedes acercarte y hacer clic a cada marcador a ver cual te conviene más



Siguientes pasos



En las próximas semanas la Ciudad de México comenzará a recibir nuevos cargamentos de vacunas adquiridas por el Gobierno de México.



Tan pronto se cuenten con las fechas exactas de activarán los procesos para notificar a la población de las fechas y Unidades Vacunadoras que les corresponden.



Cada vez falta menos, no bajemos la guardia
JUNTOS SALDREMOS ADELANTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SEDENA
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL





IV. El Gobierno de la Ciudad de México, publicó el 14 de febrero de 2021 a través del Portal de Internet COVID-19 CDMX, una nota en la que **Anuncia Gobierno Capitalino cambio de ubicación de quioscos y macroquioscos de la Salud:**

El Gobierno de la Ciudad de México anuncia la reubicación de 63 Quioscos y Macro quioscos de la Salud que ofrecen pruebas gratuitas de COVID-19, con el objetivo de avanzar rápidamente en la identificación de casos positivos y su aislamiento, aumentar la atención a la población a través de orientación médica y brindar seguimiento a las personas con la enfermedad.

Se recuerda a la población que, en caso de presentar síntomas como fiebre, dolor de cabeza, tos seca o haber estado en contacto con un caso positivo, pueden acudir a dichos puntos que ofrecen pruebas rápidas de antígeno, las cuales tienen resultados en 20 minutos.

A continuación se detalla la nueva ubicación de los Quioscos y Macroquioscos, la cual también puede ser consultada en el sitio web: <http://test.covid19.cdmx.gob.mx> o enviando un mensaje SMS sin costo al 51515 con la palabra “prueba”.



MACRO QUIOSCOS

1	ÁLVARO OBREGÓN	EXPLANADA DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	TOLTECA	CALLE CANARIO ESQ. CALLE 10, C.P 01150
2	ÁLVARO OBREGÓN	CASA JAIME SABINES	SAN ÁNGEL	AV. REVOLUCIÓN ENTRE CALLE MADERO Y CALLE DR. GÁLVEZ, C.P 01000
3	ÁLVARO OBREGÓN	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO MOLINO DE ROSAS	MOLINO DE ROSAS	CALLE ROSA DE BENGALA ENTRE CALLE ROSA NÁUTICA Y CALLE ROSA BLANCA, C.P 01470
4	ÁLVARO OBREGÓN	LA COMUNA	OLIVAR DEL CONDE	CALLE RICARDO FLORES MAGÓN ESQ. CALLE PADRE HIDALGO, C.P 01400
5	AZCAPOTZALCO	EXPLANADA DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	CENTRO AZCAPOTZALCO	CALLE CASTILLA OTE ESQ. AV. 22 DE FEBRERO, C.P 02008
6	AZCAPOTZALCO	PARQUE PRO HOGAR	PRO HOGAR	CALLE CENTRAL SUR ENTRE CALLE 21 Y CALLE 19, C.P 02600
7	BENITO JUÁREZ	EXPLANADA DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	SANTA CRUZ ATOYAC	AV. DIVISIÓN DEL NORTE #1611, C.P 03310
8	BENITO JUÁREZ	EXPLANADA METRO MIXCOAC	SAN JUAN	AV. REVOLUCIÓN ESQ. CALLE EMPRESA, C.P 03910
9	BENITO JUÁREZ	EXPLANADA METRO ETIOPIA	NARVARTE PONIENTE	EJE 4 SUR XOLA ESQ. AV. CUAUHTÉMOC, C.P 03020
10	BENITO JUÁREZ	PARQUE DE LAS ARBOLEDAS	DEL VALLE CENTRO	CALLE HERIBERTO FRIAS ESQ. CALLE PILARES, C.P 03100
11	COYOACÁN	ESTACIONAMIENTO DE LA PREPARATORIA RICARDO FLORES MAGÓN DEL IEMS	VIEJO EJIDO DE SANTA ÚRSULA	CALZ. DE TLALPAN #3463, C.P 04910
12	COYOACÁN	EXPLANADA DE ALAMEDA DEL SUR	COAPA	CANAL DE MIRAMONTES ESQ. AV. LAS BOMBAS, C.P 04929
13	COYOACÁN	PARQUE FRIDA KAHLO	LA CONCEPCIÓN	AV. PACÍFICO ESQ. CALLE FERNÁNDEZ LEAL, C.P 04020
14	CUAJIMALPA	EXPLANADA DE LA ALCALDÍA CUAJIMALPA	SAN PEDRO CUAJIMALPA	AV. JUÁREZ ESQ. AV. MÉXICO, C.P 05000



15	CUAJIMALPA	CANCHAS EL ÉBANO	EL ÉBANO	ENTRE AND. MARACURE Y AND. RETAMA, C.P 05230
16	CUAUHTÉMOC	EXPLANADA DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	BUENAVISTA	CALLE JESÚS GARCÍA ESQ. CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, C.P 06350
17	CUAUHTÉMOC	PLAZA TLAXCOAQUE	CENTRO	AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER ENTRE CALLE DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE Y CALLE TLAXCOAQUE, C.P 06080
18	CUAUHTÉMOC	MONUMENTO A LÁZARO CÁRDENAS	DOCTORES	EJE CENTRAL LÁZARO ESQ. CALLE DR. ERAZO, C.P 06720
19	CUAUHTÉMOC	JARDÍN DEL ARTE	SAN RAFAEL	CALLE JAMES SULLIVAN ESQ. CALLE SERAPIO RENDÓN, C.P 06500
20	GUSTAVO A. MADERO	EXPLANADA DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	VILLA GUSTAVO A. MADERO	CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE CALLE GARRIDO Y CALLE ALBERTO HERRERA, C.P 07050
21	GUSTAVO A. MADERO	MERCADO DE LA COLONIA MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	AV. H. CONGRESO DE LA UNIÓN ENTRE CALLE OTE. 91 Y CALLE OTE. 95, C.P 07880
22	GUSTAVO A. MADERO	QUIOSCO DE LEÓN DE LOS ALDAMA	SAN FELIPE DE JESÚS	CAMELLÓN DE AV. LEÓN DE LOS ALDAMA ENTRE CALLE TULTITLÁN Y AV. DOLORES HIDALGO, C.P 07510
23	GUSTAVO A. MADERO	DEPORTIVO CARMEN SERDÁN	LOMA LA PALMA	CALLE EDO. DE MÉXICO ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE LA CORONA, C.P 07160
24	GUSTAVO A. MADERO	PARQUE DE LOS COCODRILOS	LA ESTRELLA	CALLE GRANATE ENTRE CALLE JOYAS Y CALLE JADE, C.P
25	IZTACALCO	EXPLANADA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO	RAMOS MILLÁN BRAMADERO I	AV. RÍO CHURUBUSCO ESQ. AV. TE C.P 08000
26	IZTACALCO	ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO LEANDRO VALLE	AGRÍCOLA ORIENTAL	AV. JAVIER ROJO GÓMEZ ESQ. AV. SUR 8, C.P 08500
27	IZTAPALAPA	EXPLANADA DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA	SAN LUCAS	CALLE ALDAMA #63, C.P 09000
28	IZTAPALAPA	CAMELLÓN LAS TORRES	SAN LORENZO TEZONCO	AV. TLÁHUAC ESQ. AV LAS TORRES, C.P 09790



29	IZTAPALAPA	FARO DE ORIENTE	FUENTES DE ZARAGOZA	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA ENTRE CALLE CEDROS Y CALLE PINOS, C.P 09150
30	IZTAPALAPA	CAMELLÓN DE LA COLONIA HÉROES DE CHURUBUSCO	HÉROES DE CHURUBUSCO	CALLE RODOLFO USIGLI ESQ. CALLE GRAL. RADAMES GAXIOLA ANDRADE, C.P 09060
31	MAGDALENA CONTRERAS	EXPLANADA DE LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS	BARRANCA SECA	CALLE ÁLVARO OBREGÓN ESQ. CALLE J. MORENO SALIDO, C.P 10580
32	MAGDALENA CONTRERAS	DEPORTIVO EXHACIENDA ESLAVA	SAN NICOLÁS TOTOLAPAN	CALLE PUENTE CUADRITOS S/N, C.P 10900
33	MIGUEL HIDALGO	EXPLANADA DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	AMPL. DANIEL GARZA	AV. PARQUE LIRA ESQ. CALLE GOBERNADOR AGUSTÍN VICENTE EGUIA, C.P 11860
34	MIGUEL HIDALGO	LONARIA PARQUE CAÑITAS	PODOTLA II	CALZ. MÉXICO TACUBA ESQ. CALLE NOCHE TRISTE, C.P 11400
35	MILPA ALTA	PLAZA CÍVICA DE VILLA MILPA ALTA	VILLA MILPA ALTA	AV. CONSTITUCIÓN ESQ. AV. MÉXICO NTE, C.P 12000
36	MILPA ALTA	PLAZA CÍVICA CORREGIDORA DE TECOMITL	PBLO. SAN ANTONIO TECOMITL	AV. MORELOS ESQ. CALLE 5 DE MAYO, C.P 12100
37	TLÁHUAC	EXPLANADA DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC	LA ASUNCIÓN	AV TLÁHUAC ESQ. CALLE NICOLÁS BRAVO, C.P 13000
38	TLÁHUAC	COORDINACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO	MIGUEL HIDALGO	CALLE LA GIOCONDA ESQ. CALLE FRANCISCO PEÑALOZA, C.P 13200
39	TLÁHUAC	COORDINACIÓN TERRITORIAL ZAPOTITLA	SAN MIGUEL ZAPOTITLA	CALLE CECILIO ACOSTA ENTRE CALLE MANUEL M. LOPEZ Y CALLE SALVADOR DÍAZ MIRÓN, C.P 13319
40	TLALPAN	PARQUE JUANA DE ASBAJE	TLALPAN CENTRO	CALLE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESQ. CALLE MONEDA, C.P 14000
41	TLALPAN	QUIOSCO DEL PUEBLO DE SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	PBLO. SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	CALLE REFORMA ESQ. CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, C.P 14400
42	TLALPAN	PARQUE MORELOS	MIGUEL HIDALGO 2DA SECCIÓN	CALLE ALFREDO V. BONFIL ESQ. CALLE JESÚS LECUONA, C.P 14250



43	VENUSTIANO CARRANZA	EXPLANADA DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	JARDÍN BALBUENA III	AV. FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO ESQ. AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, C.P 15900
44	VENUSTIANO CARRANZA	EXPLANADA METRO SAN LÁZARO (TAPO)	7 DE JULIO	AV EDUARDO MOLINA ESQ. CALZ IGNACIO ZARAGOZA, C.P 15390
45	VENUSTIANO CARRANZA	MÓDULO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MOCTEZUMA 2DA SECC.	CALLE NORTE 17 #160, C.P 15530
46	VENUSTIANO CARRANZA	MÓDULO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ARENAL 2DA SECC.	CALLE AZTECAS #62, C.P 15680
47	XOCHIMILCO	EXPLANADA DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO	BARRIO EL ROSARIO	AV. GUADALUPE I. RAMÍREZ #4, C.P 16070
48	XOCHIMILCO	PLAZA CÍVICA DE SANTIAGO TULYEHUALCO	PBLO. SANTIAGO TULYEHUALCO	CALLE PINO SUÁREZ ESQ. CALLE IGNACIO ZARAGOZA, C.P 16700
49	XOCHIMILCO	QUIOSCO BARRIO DE XALTOCAN	BARRIO XALTOCAN	AV. 16 DE SEPTIEMBRE ESQ. CALLE CAMINO A NATIVITAS, C.P 16090



QUIOSCOS				
50	ÁLVARO OBREGÓN	JARDINES DEL PEDREGAL	MÓDULO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	BLVD. DE LA LUZ ESQ. AV. PASEOS DEL PEDREGAL, C.P 01900
51	ÁLVARO OBREGÓN	CORPUS CHRISTY	CENTRO INTERACTIVO SANTA LUCIA	CALLE CORREGIDORA ENTRE CALLE GUADALUPE VICTORIA Y CALLE RAYÓN, C.P 01500
52	ÁLVARO OBREGÓN	LOMAS DE LA ERA	PILARES	AND. 29 DE OCTUBRE ESQ. CALLE ALCANFORES, C.P 01860
53	IZTAPALAPA	LOMAS DE SAN LORENZO	PARQUE NUEVA VIDA	CALLE 3 ESQ. CALLE FLOR DE LIRIO, C.P 09780
54	IZTAPALAPA	DESARROLLO URBANO QUETZALCÁTL	PARQUE CUAUHTÉMOC	CALLE MANUEL CAÑAS ESQ. CALLE VILLA FIGUEROA, C.P 09700
55	IZTAPALAPA	EL MANTO	CENTRO DEPORTIVO EL MANTO	CALLE MAFafa ENTRE CALLE ACIBAR Y CALLE ENULA, C.P 09830
56	MAGDALENA CONTRERAS	EL TANQUE	LECHERÍA	AV. LEA ESQ. AV. LAS TORRES, C.P 10320
57	MAGDALENA CONTRERAS	SAN JERÓNIMO ACULCO	EXPLANADA DE LA ESCUELA HÉROES DE PADIERNA	CALLE SONORA ESQ. CALLE OAXACA, C.P 10400
58	MAGDALENA CONTRERAS	CUAUHTÉMOC	PARQUE DEL CARACOL	CALLE CRUZ BLANCA ESQ. CALLE OBRERO NACIONAL, C.P 10020
59	MILPA ALTA	PBLO. SAN PABLO OZTOTEPEC	COORDINACIÓN TERRITORIAL	AV. GUERRERO SUR ESQ. AV. HIDALGO, C.P 12400
60	TLÁHUAC	SAN FRANCISCO TLALTENCO	TRIAGE SAN FRANCISCO TLALTENCO CENTRO DE SALUD T- III	CALLE CARLOS A. VIDAL ESQ. CALLE QUINTANA ROO, C.P 13400
61	TLALPAN	PEDREGAL DE STA. ÚRSULA XITLA	CENTRO DE SALUD T- II PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS	CALLE MIXTECOS ESQ. CALLE NAHOAS, C.P 14440
62	TLALPAN	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS I	MÓDULO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CAMELLÍN AV. MANI ESQ. CALLE SINANCHE, C.P 14100
63	VENUSTIANO CARRANZA	MOCTEZUMA 2DA SECCIÓN	CENTRO DE SALUD T- III DR. JUAN DUQUE DE ESTRADA	CALLE ORIENTE 170 #154, C.P 15530



La Ciudad de México está en Semáforo Naranja sin bajar la guardia, por lo que se deben aplicar las siguientes medidas: uso riguroso de cubrebocas; lavado frecuente de manos; uso de gel antibacterial al 70 por ciento de alcohol; y mantener Sana Distancia.

Si se presentan síntomas o se ha estado en contacto con alguien que tiene COVID-19, se debe enviar un sms con la palabra covid19 al 51515 o llama a Locatel al 55 5658-11.

V. El Gobierno de la Ciudad de México dio a conocer el 14 de febrero de 2021 a través de su cuenta oficial de Twitter, la información siguiente:

En la ciudad tenemos 230 puntos para que puedas realizarte una prueba #COVID19. Si tienes algún síntoma y estuviste cerca de alguna persona con la enfermedad. No pierdas tiempo, envía un SMS al 51515 con la palabra "prueba" y ubica el más cercano.

#ProtégeteYProtegeALosDemás

¿Necesitas hacerte una prueba por Covid-19?

Ubica uno de los **230 puntos** de toma de pruebas gratuitas en:

<https://test.covid19.cdmx.gob.mx>

o envía un sms con la palabra "prueba" al **51515**

La infografía muestra un teléfono móvil con una aplicación que muestra un mapa de la Ciudad de México con marcadores de ubicación de puntos de prueba. El texto principal pregunta si se necesita una prueba por COVID-19 y proporciona un enlace web y un número de SMS para obtener más información.

VI. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM, publicó el 15 de febrero de 2021 a través de su cuenta oficial de Twitter, la información que a continuación se señala:

En esta pandemia, podemos hacer sentir a las #PersonasMayores que no están solas. Preguntar por su estado de ánimo es un buen inicio para acompañarlos.
#MéxicoSolidario



Hoy más que nunca es tiempo de fortalecer las relaciones intergeneracionales.

Las personas mayores de tu comunidad te necesitan, muestra
tu solidaridad con sencillas acciones a distancia como:



Monitorear que se encuentren bien.

Un sencillo gesto puede hacer
más llevadera la pandemia
para ti y para las personas
mayores.

#MéxicoSolidario



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

VII. El Gobierno de la Ciudad de México dio a conocer el 16 de febrero de 2021 a través de su cuenta oficial de Twitter, que:

El semáforo naranja no es para desbordar en las calles. Debemos seguir cuidándonos, salir solo si es necesario y seguir todas las reglas sanitarias.



#CDMXSinBajarLaGuardia

Juntas y #JuntosVamosASalirAdelante.

ESTAMOS EN
**SEMÁFORO
NARANJA**

**SIN BAJAR
LA GUARDIA**
USA CUBREBOCAS
PROTÉGETE Y PROTEGE A LOS DEMÁS

SIGUE LAS REGLAS BÁSICAS PARA EVITAR CONTAGIOS

#CDMXSinBajarLaGuardia

COVID-19

VIII. El Instituto Nacional de Geriátría INGER publicó el 17 de febrero de 2021 a través de su cuenta oficial de Twitter la siguiente información:

#ComunidadINGER

Te invitamos a consultar y compartir nuestra guía: Recomendaciones de ejercicios respiratorios para #PersonasMayores en recuperación de #COVID19

Descarga <https://t.co/FZSgpz4orP?amp=1>



Te invitamos a descargar y compartir nuestra guía:

Recomendaciones de ejercicios respiratorios para personas mayores en recuperación de COVID-19

Más información sobre prevención
y cuidados en personas mayores:
www.geriatria.salud.gob.mx



IX. La **Secretaría de Salud de la Ciudad de México** anunció el 17 de febrero de 2021 a través de su cuenta oficial de Twitter lo que a continuación se señala:

Desde el 15 de febrero en la #CDMX regresamos a #SemáforoNaranja, pero no debemos relajar las medidas sanitarias.

Para #ReactivarSinArriesgar, se permiten estas actividades, se priorizan las que se realizan al aire libre:

#CDMXSinBajarLaGuardia



**REACTIVAR
SIN ARRIESGAR** **SEMÁFORO NARANJA
SIN BAJAR LA GUARDIA**

Estará permitido:

- Actividades esenciales
- Comercios al 20%
- Restaurantes al aire libre
- Centros deportivos y gimnasios al aire libre
- Agencias automotrices
- Tiendas departamentales y centros comerciales
- Transportes de uso turístico
- Autocinemas
- Teatros al aire libre

Recuerda siempre usar cubrebocas y mantener la sana distancia

PROTÉGETE Y PROTEGE A L@S DEMÁS



X. La **Agencia Digital de Innovación Pública** dio a conocer el 17 de febrero de 2021 a través de su cuenta oficial de Twitter la siguiente información:

Es tiempo de cuidarnos entre todos.

Si conoces un negocio o establecimiento que está incumpliendo con las medidas de sanidad ¡repórtalo!

Llama a @locatel_mx al 55 56581111

Vía SUAC <http://atencionciudadana.cdmx.gob.mx>

O desde tu #AppCDMX



Si conoces un negocio o establecimiento que:

- Está incumpliendo con las medidas sanitarias
- Está operando fuera de horarios o del color del semáforo permitido

¡Repórtalo!



Puedes llamar a Locatel al **5556581111**



Vía SUAC

<https://atencionciudadana.cdmx.gob.mx>



O desde tu **APP CDMX**
en el módulo SUAC



XI. El Gobierno de la Ciudad de México anunció el 19 de febrero de 2021 a través del Portal de Internet COVID-19 CDMX, la nota donde da a conocer que **la CDMX continúa en semáforo naranja del 19 al 26 de febrero:**



 COVID 19

SEMÁFORO **Naranja** sin Bajar la Guardia EN LA CDMX

Reactivar sin Arriesgar

Ciudad de México, 19 de febrero de 2021



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Impacto del programa de pruebas, tratamiento y seguimiento médico

- La Ciudad de México realiza la mitad de las pruebas que se hacen en el país.
- Un promedio de más de 20 mil pruebas al día en 230 puntos: centros de salud, kioscos, macro kioscos. y hospitales. Consulta su ubicación en test.covid19.cdmx.gob.mx
- La importancia de realizarse una prueba radica en que permite a las personas aislarse, evitar contagiar a otros y recibir tratamiento y seguimiento médico.



En la Ciudad de México queremos seguir haciendo más pruebas y por eso **ampliaremos la capacidad y los puntos donde se realizan en conjunto con el sector privado.**



 COVID 19

Estrategia conjunta con farmacias privadas, tiendas departamentales y centros comerciales **para aumentar capacidad de pruebas**

Ciudad de México, 19 de febrero de 2021



Colaboración Gobierno de la CDMX y sector privado



Con este esquema se busca aumentar en **2 mil pruebas adicionales diarias** en la Ciudad de México. Entrará en funcionamiento de manera paulatina a partir del **21 de febrero**.

¿En qué consiste la colaboración?

- Estrategia conjunta de cooperación con el sector privado con la ANTAD y ANADIM para aumentar el número de lugares donde se realizan pruebas gratuitas.
- El Gobierno de la Ciudad otorgará las pruebas para que se realicen de manera gratuita y las farmacias, tiendas departamentales y centros comerciales brindarán el apoyo con personal médico para realizar las pruebas en sus establecimientos.



Ubicaciones de pruebas gratuitas con el sector privado



Las pruebas gratuitas se podrán realizar en 42 farmacias privadas y 10 plazas comerciales.



La ubicación se podrá consultar desde el domingo 21 en test.covid19.cdmx.gob.mx

Estas ubicaciones **se suman a los 230 puntos de prueba gratuita** que actualmente tiene en funcionamiento el Gobierno de la Ciudad de México.

Farmacias participantes





Centros comerciales participantes



Galerías Perisur



Parque Vía Vallejo



Chedraui Anfora

Chedraui Aragón

Chedraui Universidad



Parque las Antenas



Zentralia Churubusco



Parque Tezontle



Parque Plaza Nuevo Polanco



REACTIVAR SIN ARRIESGAR

Ciudad de México, 19 de febrero de 2021





Nuevas medidas para restaurantes en el marco de Reactivar sin Arriesgar



Se permite el servicio en interiores al 20% de aforo hasta las 19:00 h



Se deberán agotar las mesas en exteriores antes de ocupar alguna en el interior



Se mantendrá el **servicio en exteriores hasta las 22:00 h** y después de esa hora únicamente **servicio para llevar**

Reanudan actividades con cita y riguroso uso de cubrebocas



Archivos históricos



Bibliotecas



Galerías para venta de arte



Está permitida la operación de:

- Actividades esenciales
- Comercios al 20%
- Restaurantes
- Centros deportivos y gimnasios al aire libre
- Agencias automotrices
- Tiendas departamentales y centros comerciales
- Transportes de uso turístico
- Autocinemas
- Teatros al aire libre
- Archivos históricos
- Bibliotecas
- Galerías

Continúan sin autorización

- Casinos y casas de apuesta
- Boliches
- Cines
- Museos
- Casas de cultura
- Centros de convenciones y exposiciones
- Parques de diversiones
- Circos tradicionales
- Espectáculos y eventos masivos
- Eventos deportivos
- Eventos sociales
- Antros, bares y cantinas
- Oficinas y corporativos
- Masajes y spas
- Baños públicos
- Centros educativos



Evaluación constante sobre las medidas sanitarias



Las medidas anunciadas **aplican para la siguiente semana y estarán a valoración de los indicadores epidemiológicos.**



El **cubrebocas** sigue siendo muy **importante** para detener los contagios

**ÚSALO SIEMPRE
QUE SALGAS DE
CASA**

Protege a los más vulnerables **adultos mayores y personas con comorbilidades**



XII. El Gobierno de la Ciudad de México dio a conocer el 19 de febrero de 2021 a través del Portal de Internet COVID-19 CDMX, la nota donde **presenta Gobierno Capitalino e IP estrategia para aumentar la realización de pruebas COVID-19 en farmacias y centros comerciales**, señalando lo siguiente:

- **A partir del 21 de febrero se realizarán pruebas gratuitas de manera gradual en 42 farmacias privadas y 10 plazas comerciales, que se suman a los 230 puntos de toma de muestra de Secretaría de Salud (SEDESA)**
- **La Ciudad de México se mantiene en SEMÁFORO NARANJA SIN BAJAR LA GUARDIA y como parte del programa “Reactivar sin arriesgar” se permitirá restaurantes podrán operar en interiores con 20 por ciento de aforo hasta las 19:00 horas y al exterior hasta las 22:00 horas**

El Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con el sector privado, informa que a partir del domingo 21 de febrero se pondrá en marcha de manera gradual una estrategia para aumentar la realización de 2 mil pruebas adicionales diarias en 42 farmacias privadas y 10 plazas comerciales de la capital, que se sumarán a los 230 puntos de toma de muestra gratuitas que opera actualmente la Secretaría de Salud (SEDESA).

El director general de Gobierno Digital de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), Eduardo Clark García Dobarganes, anunció que la Ciudad de México se



mantiene en **SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO COLOR NARANJA SIN BAJAR LA GUARDIA.**

“Sigue siendo igual de importante el cubrebocas para detener los contagios. Usémoslo siempre que salgamos de casa, particularmente cuando vayamos a una de estas actividades que involucran espacios cerrados. Recordemos lo importante que es estar con el uso de cubrebocas, protejamos a los más vulnerables: adultos mayores y personas con comorbilidades”, puntualizó en videoconferencia.

En el marco del programa “**Reactivar sin arriesgar**”, a partir del lunes 22 de febrero se permitirá la apertura con cita y uso obligatorio de cubrebocas de archivos históricos, bibliotecas y galerías para venta de arte; los restaurantes podrán operar en interiores con aforo de 20 por ciento hasta las 19:00 horas y después de ese horario, el servicio en exteriores hasta las 22:00 horas. Posterior a esa hora, el servicio es para llevar.

El titular de la ADIP, José Antonio Peña Merino, informó que la estrategia de aplicación de pruebas de antígeno se realiza en colaboración con la **Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD)**, la **Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI)**, y la **Asociación Nacional de Distribuidores de Medicinas (ANADIM)** para que de manera gradual, a partir del 21 de febrero, comience el proceso de instalación de puntos de muestra en 42 farmacias y 10 centros comerciales de la capital.

“Queremos aprovechar por un lado la infraestructura que existe en la Ciudad en términos de farmacias privadas, pero también las instalaciones en centros comerciales y los flujos de personas que suelen visitar estos espacios en fines de semana”, explicó.

Peña Merino detalló que el objetivo es incrementar **hasta en 2 mil pruebas adicionales diarias**, por lo que el Gobierno capitalino otorgará las pruebas de antígeno para garantizar que su aplicación sea gratuita, mientras que las asociaciones proveerán los consultorios y los quioscos, así como al personal médico que tomará las muestras.

Explicó que en las farmacias privadas y en los quioscos que operarán en centros comerciales se ofertará al costo un kit con medicamentos recomendados por SEDESA a las personas positivas a COVID-19, de acuerdo con sus comorbilidades.

“Hoy habrá una sesión de capacitación por parte de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación de la Ciudad de México para capacitar a estos médicos y enfermeras que van a tomar muestras para seguir el protocolo de entrega de kits médicos a personas positivas que, como decía Eduardo y la Jefa de Gobierno ha



enfanzado en múltiples ocasiones, ha sido realmente un punto central para reducir ingresos hospitalarios”, destacó.

El titular de la ADIP detalló que **a partir del domingo 21 de febrero** se podrán consultar en la página test.covid19.cdmx.gob.mx la ubicación de las farmacias y centros comerciales donde se realizarán pruebas.

Por parte de la ANADIM y ANTAD participarán Farmacias del Ahorro, San Pablo, Benavides, Yza y Súper Farmacia Guadalajara. En tanto que por parte de ADI, los centros comerciales Perisur, Parque Las Antenas, Parque Tezontle, Parque Vía Vallejo, Zentralia Churubusco, Parque Plaza Nuevo Polanco y cuatro sedes de tiendas Chedraui: Tenayuca, Anfora, Aragón y Universidad.

El presidente ejecutivo de ANTAD, Vicente Yáñez Solloa, recordó que es importante que las personas consulten la página [https://test.covid19.cdmx.gob.mx/](https://test.covid19.cdmx.gob.mx) para ubicar a las 42 farmacias donde se realizarán pruebas gratuitas con horarios por definirse, ya que no todas sus sucursales participarán.

El presidente de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI), Enrique Téllez Kuenzler, precisó que los puntos de tomas de muestra que se ubicarán en las 10 plazas comerciales y tiendas Chedraui operarán de 12:00 a 16:00 horas los fines de semana.

Además de la operación de actividades esenciales, durante Semáforo Naranja sin Bajar la Guardia se permite el funcionamiento de comercios al 20 por ciento de aforo; centros deportivos y gimnasios al aire libre; agencias automotrices; tiendas departamentales y centros comerciales; transporte de uso turístico; autocinemas y teatros al aire libre.

Los establecimientos y actividades que permanecen cerrados son los siguientes: casinos y casas de apuesta; boliches; cines; museos; casas de cultura; centros de convenciones y exposiciones; parques de diversiones; circos tradicionales; espectáculos y eventos masivos; eventos deportivos con público; eventos sociales; antros, bares y cantinas; oficinas y corporativos, masajes y spa; baños públicos; y centros educativos.

Autoridades capitalinas informaron que se tiene un registro total de **un millón 258 mil 527 mensajes de texto SMS (“covid19” al 51515)** y en la última semana se contabilizaron mil 821; de ellos, se tiene un acumulado de 121 mil 64 sospechosos con síntomas leves y en la última semana, se registraron 145. Asimismo, disminuyó ligeramente el número de atenciones en el número de emergencias 911 con 180, despachos de ambulancia fueron 98 y traslados de ambulancia fueron 38.



En los hospitales COVID-19 de la Ciudad de México se mantiene la disminución de hospitalizaciones, con un total de 5 mil 59 personas hospitalizadas (58.6 por ciento de ocupación) -en el punto más alto de la pandemia, semana del 20 de enero, se registraron 7 mil 401 hospitalizaciones, lo que equivale a 2 mil 342 menos actualmente-, 3 mil 570 sin intubación (56.6 por ciento de ocupación) y mil 489 con intubación **(64.1 por ciento de ocupación)**.

La semana pasada se tenían en total 5 mil 860 hospitalizaciones en la capital del país, por lo que las cifras de hoy representan una reducción de 800 y es una de las más grandes que se ha tenido en siete días.

En la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) se tiene un total de 6 mil 816 personas hospitalizadas -en el punto más alto de la pandemia, semana del 20 de enero, se registraron 10 mil 71 hospitalizaciones, lo que equivale a 3 mil 255 menos actualmente-, 5 mil 2 sin intubación (56.6 por ciento de ocupación) y mil 814 con intubación. Lo anterior, representa una reducción de mil 200 pacientes totales a la semana previa.

Además, en la última semana se registraron 3 mil 724 ingresos hospitalarios en la ZMVM y 2 mil 651 en la Ciudad de México. La residencia de las personas hospitalizadas por COVID-19 reportada por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Respiratorias (SISVER) que corresponde a febrero es la siguiente: 71.8 por ciento a habitantes de la capital, 24.8 por ciento al Estado de México y 3.3 por ciento a otros estados.

En tanto que, la residencia de las personas hospitalizadas por COVID-19 en unidades médicas temporales de la Secretaría de la Defensa Militar (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), del Autódromo Hermanos Rodríguez que opera el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Unidad Temporal COVID-19 del Centro Citibanamex, corresponde la siguiente: 51 por ciento a habitantes de la capital, 46 por ciento al Estado de México y 3 por ciento a otros estados.

Se han aplicado cerca de 15 mil pruebas diarias COVID-19 de antígenos y PCR (siglas en inglés de Reacción en Cadena de la Polimerasa) en la Ciudad de México y se tiene un 14 por ciento de positividad. Además, en los Quioscos y Centros de Salud, en la última semana se realizaron 71 mil 505 pruebas, identificado 9 mil 328 casos positivos de la enfermedad, lo que equivale al 13 por ciento de positividad.

Informó que, las proyecciones del escenario del el Modelo Epidemiológico para la ZMVM indican un decremento más acelerado del pronosticado y se tiene una tasa reproductiva de la enfermedad del 0.8 en los últimos 20 días. En diciembre del año anterior y primera quincena de enero de 2021 se tenía un crecimiento de



aproximadamente 150 pacientes más cada día, actualmente son 150 menos en promedio diario.

También ayer **se cumplió con la meta establecida para la Primera Etapa del Programa Nacional de Vacunación en la Ciudad de México** con 83 mil 37 vacunas aplicadas a adultos de 60 años y más en las Alcaldías Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Milpa Alta. Además, se ha apoyado a 2 mil 399 personas como parte de la atención especializada con oxígeno en casa, de las cuales 950 son casos activos; del total, mil 287 atenciones (359 casos activos) fueron del Gobierno capitalino y mil 112 (592 casos activos) por el convenio con instituciones privadas.

Como parte del Programa de Pruebas, Tratamiento y Seguimiento Médico, del 29 de diciembre a la fecha, se han entregado 90 mil 635 tratamientos a personas positivas por COVID-19; estos casos positivos han sido detectados en Quioscos, Macroquioscos y Centros de Salud, y también han recibido seguimiento médico, por parte de LOCATEL, lo que ha evitado hospitalizaciones y menores contagios.

Las personas pueden realizarse la prueba COVID-19 en 230 puntos de toma de muestra que pueden ubicar tanto en mensaje de texto SMS con la **palabra “prueba” o “covid19” al número 51515** y en la página <https://test.covid19.cdmx.gob.mx>.

El Gobierno capitalino reitera que **USAR CUBREBOCAS SIEMPRE QUE SALGAS DE CASA** sigue siendo muy importante para detener los contagios, proteger a los más vulnerables, adultos mayores y personas con comorbilidades. Asimismo, se indica lo siguiente:

- 1) No hagas ni asistas a reuniones en casa con familiares y amigos.**
- 2) Si hay positivos en tu hogar, usa cubrebocas en casa y acude a un Quiosco de la Salud a hacerte una prueba.**
- 3) El mayor número de contagios se da en espacios cerrados sin cubrebocas.**

XIII. La Jefatura de Gobierno publicó el 19 de febrero de 2021 en la versión vespertina de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el **Aviso por el que se modifica el Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, trámites y servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID- 19, en los términos que se señalan:**



ÚNICO. Se modifica el numeral PRIMERO del *Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19*; para quedar de la siguiente manera:

“PRIMERO. Por razones de salud pública y con base en los indicadores de las autoridades sanitarias de los ámbitos federal y local, así como los datos epidemiológicos con los que cuenta actualmente la Ciudad de México, principalmente por la ocupación hospitalaria de casos sospechosos o confirmados de COVID-19, se suspenden los términos y plazos para la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos que se gestionan ante las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública, así como en las Alcaldías de la Ciudad de México, por el periodo comprendido del **20 de febrero al 1° de marzo de 2021**; por lo que para efectos legales y administrativos, los días comprendidos en dicho periodo se considerarán como inhábiles.

...

...

SEGUNDO a SÉPTIMO...

XIV. La Jefatura de Gobierno publicó el 19 de febrero de 2021 en la versión vespertina de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el **Cuadragésimo Sexto Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las medidas de protección a la salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19:**

PRIMERO. El Comité de Monitoreo de la Ciudad de México, con base en los indicadores epidemiológicos de las autoridades sanitarias de los ámbitos federal y local, principalmente por los índices de ocupación hospitalaria y los casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la Ciudad de México, ha determinado que el color del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de México permanece en **NARANJA.**

SEGUNDO. A partir del **lunes 22 de febrero de 2021**, los establecimientos mercantiles que tienen como giro principal la venta de alimentos preparados, podrán brindar servicio al público en el **interior** de su establecimiento, con un **aforo máximo del 20%**, hasta las **19:00 horas, siempre y cuando** se haya ocupado previamente la totalidad de las mesas disponibles al aire libre, conforme a las reglas y medidas de protección a la salud establecidas en el programa “Ciudad al Aire Libre”, **salvo que no cuente con espacios al aire libre.** El servicio al aire libre podrá brindarse hasta las **22:00 horas**, después de dicho horario sólo servicio para



llevar o entrega a domicilio. Asimismo, deberán observar de manera estricta las medidas de protección a la salud específicas para dicho sector, disponibles para su consulta en el siguiente enlace electrónico: <http://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx> Así como las siguientes:

- I. Colocar el código QR en cada una de las mesas de servicio, en términos del ordinal OCTAVO del presente Aviso;
- II. Uso de ventilación natural. De no ser posible, el sistema de ventilación sólo podrá operar con recirculación de un mínimo de 40% hacia el exterior en las áreas de comensales. Se prohíbe la recirculación del aire al interior. El sistema y los filtros deberán desinfectarse y limpiarse constantemente;
- III. Instalar filtros sanitarios para la detección de síntomas y toma de temperatura al ingreso del personal, proveedores y clientes.
No se permitirá la entrada a quienes presenten temperatura mayor a 37.5° C;
- IV. No poner música en el interior del establecimiento. Únicamente podrá haber música viva en espacios al aire libre afuera del establecimiento;
- V. Uso obligatorio de careta y cubreboca del personal todo el tiempo;
- VI. Los manteles y servilletas deben cambiarse después de cada servicio, mismos que se desecharán en un depósito específico para tal efecto;
- VII. Las mesas se colocarán con 1.5 m de distancia y en zig-zag o, en su defecto, se colocarán barreras físicas;
- VIII. Se prohibirá fumar en todas las áreas (incluyendo las designadas para ello);
- IX. No se usarán menús impresos e individuales, únicamente pizarrones, carteles o tableros en la pared y menús electrónicos;
- X. Colocación en la entrada y en espacios de usos común de dispensadores de gel antibacterial con 70% del alcohol; y
- XI. Fomentar pago por medios electrónicos (CoDi).

TERCERO. A partir del lunes 22 de febrero de 2021, las **bibliotecas** de la Ciudad de México podrán brindar servicio, debiendo observar de manera estricta las medidas de protección a la salud específicas para este sector, disponibles para su consulta en el siguiente enlace electrónico: <https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/> Así como las siguientes:

- I. Uso obligatorio de cubrebocas para el ingreso y durante todo el tiempo de permanencia;
- II. Mantener la distancia de 1.5 metros entre personas;
- III. El tiempo máximo de permanencia en el interior será de 40 minutos;
- IV. Se deberán colocar filtros sanitarios en el acceso, para la detección de síntomas y toma de temperatura del personal y público usuario. No se permitirá la entrada a quienes presenten temperatura mayor a 37.5° C;
- V. Colocación en la entrada y en espacios de usos común de dispensadores de gel antibacterial con 70% del alcohol;



- VI. Se deberán desinfectar constantemente las áreas de uso común y superficies de contacto, dentro de las instalaciones;
- VII. Privilegiar la ventilación natural; de no ser posible el sistema de ventilación sólo podrá operar con recirculación de un mínimo de 40% del exterior. La recirculación del aire al interior está prohibida. El sistema y los filtros deberán desinfectarse y limpiarse constantemente; y
- VIII. De ser posible, implementar un sistema de citas para que las personas usuarias acudan.

CUARTO. A partir del lunes 22 de febrero de 2021, los **archivos históricos** en la Ciudad de México podrán brindar servicio, debiendo observar de manera estricta las medidas de protección a la salud específicas para este sector, disponibles para su consulta en el siguiente enlace electrónico: <https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/> Así como las siguientes:

- I. Uso obligatorio de cubrebocas para el ingreso a las instalaciones y durante todo el tiempo de permanencia;
- II. Mantener la distancia de 1.5 metros entre personas;
- III. El tiempo máximo de permanencia en el interior será de 2 horas;
- IV. Se deberán colocar filtros sanitarios en el acceso, para la detección de síntomas y toma de temperatura del personal y público usuario. No se permitirá la entrada a quienes presenten temperatura mayor a 37.5° C;
- V. Colocación en la entrada y en espacios de usos común de dispensadores de gel antibacterial con 70% del alcohol;
- VI. Los documentos deberán consultarse haciendo uso de guantes desechables;
- VII. Se deberán desinfectar constantemente las áreas de uso común y superficies de contacto, dentro de las instalaciones;
- VIII. Privilegiar la ventilación natural, de no ser posible el sistema de ventilación sólo podrá operar con recirculación de un mínimo de 40% del exterior. La recirculación del aire al interior está prohibida. El sistema y los filtros deberán desinfectarse y limpiarse constantemente; y
- IX. De ser posible, implementar un sistema de citas para que las personas usuarias acudan.

QUINTO. A partir del lunes 22 de febrero de 2021, las **galerías de arte** con sede en la Ciudad de México podrán reanudar actividades, debiendo observar de manera estricta las medidas de protección a la salud específicas para este sector, disponibles para su consulta en el siguiente enlace electrónico: <https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/> Así como las siguientes:

- I. Uso obligatorio de cubrebocas para el ingreso a las instalaciones y durante todo el tiempo de permanencia;
- II. Mantener la distancia de 1.5 metros entre personas;



- III. Se deberán colocar filtros sanitarios en el acceso, para la detección de síntomas y toma de temperatura del personal y visitantes. No se permitirá la entrada a quienes presenten temperatura mayor a 37.5° C;
- IV. Colocación en la entrada y en espacios de usos común de dispensadores de gel antibacterial con 70% del alcohol;
- V. Se deberán desinfectar constantemente las áreas de uso común y superficies de contacto, dentro de las instalaciones;
- VI. Privilegiar la ventilación natural, de no ser posible el sistema de ventilación sólo podrá operar con recirculación de un mínimo de 40% del exterior. La recirculación del aire al interior está prohibida. El sistema y los filtros deberán desinfectarse y limpiarse constantemente;
- VII. Establecer un solo sentido para la entrada y uno para la salida y colocar letreros para señalar el recorrido;
- VIII. Prohibida la entrega de programas impresos y volantes;
- IX. Fomentar el pago por medios electrónicos (CoDi); y
- X. De ser posible, implementar un sistema de citas para las personas que acudan.

SEXTO. A partir del lunes 22 de febrero de 2021, las universidades públicas y privadas con sede en la Ciudad de México podrán realizar clases prácticas y laboratorios, únicamente para estudiantes que estén en espera de cumplirlas para titularse y que pertenezcan a alguna de las áreas de ciencias de la salud, debiendo observar de manera estricta las medidas de protección a la salud disponibles para su consulta en el siguiente enlace electrónico: <https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/>, así como las siguientes:

- I. Uso obligatorio de cubrebocas para el ingreso a las instalaciones y durante todo el tiempo de permanencia;
- II. Mantener la distancia de 1.5 metros entre personas;
- III. Se deberán colocar filtros sanitarios en el acceso, para la detección de síntomas y toma de temperatura del personal docente y alumnos. No se permitirá la entrada a quienes presenten temperatura mayor a 37.5° C;
- IV. Colocación en la entrada y en espacios de usos común de dispensadores de gel antibacterial con 70% del alcohol;
- V. Se deberán desinfectar constantemente las áreas de uso común y superficies de contacto, dentro de las instalaciones;
- VI. Privilegiar la ventilación natural, de no ser posible el sistema de ventilación sólo podrá operar con recirculación de un mínimo de 40% del exterior. La recirculación del aire al interior está prohibida. El sistema y los filtros deberán desinfectarse y limpiarse constantemente;
- VII. Evitar compartir materiales durante las prácticas; y
- VIII. De ser posible, implementar un sistema de citas para la realización de prácticas.



SÉPTIMO. A partir del sábado 20 de febrero de 2021, el Hipódromo de las Américas en la Ciudad de México podrá reanudar actividades a puerta cerrada, con un aforo máximo del 30% de su personal, cumpliendo de manera estricta con las medidas específicas de protección a la salud disponibles para su consulta en el siguiente enlace electrónico: <https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/>

OCTAVO. Se reitera que las personas físicas o morales, titulares o responsables de establecimientos mercantiles o de las actividades que se encuentren operando conforme al color de semáforo, están obligadas a:

I. Ingresar a la página: <https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/> y obtener la actualización de la carta compromiso de cumplimiento de las medidas sanitarias que contendrá un código QR. De no contar con registro en dicha plataforma deberán realizarlo;

II. Imprimir la carta y colocarla en un lugar visible en la entrada de su establecimiento o lugar de su actividad, a efecto de que las personas que ingresen puedan registrar su asistencia escaneando el código QR con la cámara de su equipo móvil, que los direccionará al dominio de la página electrónica del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad:

<https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/> ingresando únicamente el número telefónico de su equipo, sin que se registre ningún otro dato. En el caso de las personas que no cuenten con un equipo móvil que le permita escanear el código, deberán enviar los 7 dígitos que aparecen debajo del código QR por mensaje de texto SMS al número 51515;

III. Garantizar que el código QR colocado sea el emitido por el Gobierno de la Ciudad de México. En caso de que con motivo de una visita de supervisión y vigilancia, la autoridad verificadora constate el incumplimiento de esta medida, ordenará la suspensión temporal total o parcial de la actividad hasta por 3 días naturales y dará aviso a las autoridades competentes.

IV. El Gobierno de la Ciudad de México, vía SMS o a través del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL) notificará al número telefónico registrado, que la persona coincidió en el mismo establecimiento mercantil o actividad a la misma hora, con alguien confirmado recientemente como positivo de COVID-19, conforme a los datos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Respiratorias (SISVER). Las personas que sean notificadas recibirán a través de LOCATEL, seguimiento médico e información sobre las medidas sanitarias que deben cumplir.

El tratamiento del número telefónico registrado mediante el código QR implementado por el Gobierno de la Ciudad, así como los datos que se recaben en



caso de notificar a la persona que coincidió con otra confirmada recientemente como caso positivo de COVID-19, se hará en estricto apego a lo establecido por la normativa en materia de protección de datos personales.

NOVENO. En atención a la fracción III del ordinal OCTAVO, así como por la reapertura de actividades, el Instituto de Verificación Administrativa, en coordinación con las demás autoridades competentes de la Ciudad de México, realizarán las actividades de supervisión y vigilancia a las actividades que se encuentren operando, a efecto de comprobar el cumplimiento de las medidas sanitarias generales y específicas de protección a la salud establecidas para cada sector.

En caso de que en las visitas de supervisión y vigilancia se constate algún incumplimiento, la autoridad verificadora ordenará la suspensión temporal total o parcial de la actividad hasta por 15 días naturales, sin perjuicio de cualquier otra sanción que corresponda.

XV. El **Gobierno de la Ciudad de México**, dio a conocer el 22 de febrero de 2021 a través de su cuenta oficial de Twitter, lo siguiente:

A partir del 24 de febrero continúa, en coordinación con @GobiernoMX, el Programa Nacional de Vacunación para personas adultas mayores de 60 años de las alcaldías:

@IztacalcoAI

@Alc_Tlahuac

@XochimilcoAI

Consulta día y hora de cita: Dorso de la mano con el dedo índice señalando hacia la derecha <http://vacunacion.cdmx.gob.mx>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE
ASISTENCIA PRIVADA



Programa Nacional de Vacunación COVID-19

A partir del 24 de febrero 2021, personas adultas mayores con más de 60 años de las alcaldías:

Xochimilco

Sedes:

- Escuela Nacional Preparatoria No 1
- Deportivo Xochimilco

Tláhuac

Sedes:

- Bosque de Tláhuac
- Hospital General Tláhuac

Iztacalco

Sedes:

- Palacio de los Deportes (Pabellones) Puerta 5
- Escuela Superior de Educación Física

Si tu apellido comienza con la letra:

A y B - 24 de febrero

C y D - 25 febrero

E, F y G - 26 febrero

H, I, J, K y L - 27 febrero

M - 28 febrero

N, Ñ, O, P y Q - 1 marzo

R - 2 marzo

S, T y U - 3 marzo

V, W, X, Y y Z y sin apellido paterno - 4 marzo

Rezagados y faltantes - 5 marzo

Si no has recibido un mensaje con el día y hora de tu cita, consulta: vacunacion.cdmx.gob.mx o llama a Locatel 55 5658-1111

Si aún no te registras, hazlo en: mivacuna.salud.gob.mx

Cuando vayas a tu cita, presenta CURP e identificación (que muestre edad y residencia)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

XVI. La Secretaría de Salud de la Ciudad de México anunció el 22 de febrero de 2021 a través de su Portal de Internet el **Plan de Vacunación Etapa Iztacalco-Tláhuac-Xochimilco**, en el que señala lo siguiente:

GOBIERNO DE MÉXICO
PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN
BRIGADA CORRECAMINOS

Continúa el Plan Nacional de Vacunación en Adultos Mayores en la Ciudad de México

Ciudad de México, 22 de febrero de 2021



GOBIERNO DE
MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



IMSS



ISSSTE
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE
FARMACIA Y REGISTRO DE LOS
FARMACÉUTICOS DEL SECTOR



SEDENA
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL



BRIGADA
Correcaminos



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



SEDESA



PEMEX



INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR



Plan Nacional de Vacunación en la Ciudad de México

Miércoles 24 de febrero inicia la siguiente etapa de vacunación a adultos mayores de 60 años

- Gracias al arribo de **400 mil dosis de vacuna Sputnik V** a nuestro país, **200 mil serán usadas para habitantes de la Ciudad de México**

Objetivo: Vacunar **200 mil adultos de 60 o más años** residentes de las alcaldías Iztacalco, Tláhuac, y Xochimilco entre el 24 de febrero y 5 de marzo. Lo que representa la totalidad de adultos mayores de estas alcaldías.

Fase 2: Población objetivo (60 años y más)

Iztacalco: 79,595

Tláhuac: 49,816

Xochimilco: 65,169

Total: 194,580



6 Macro Unidades Vacunadoras distribuidas en las 3 alcaldías (2 por alcaldía)



20,000 dosis por día en promedio para lograr el objetivo el 5 de marzo



Brigadas móviles para atención domiciliaria a adultos con limitaciones de movilidad

Avance del Plan Nacional de Vacunación en la Ciudad de México





6 Macro Unidades Vacunadoras en 3 alcaldías

La Vacuna Sputnik-V que se usará para esta etapa requiere almacenamiento a -20°C de manera continua. Esto implica un despliegue logístico mucho más complejo que la vacuna AstraZeneca. En particular se requiere infraestructura de congelamiento en cada uno de los puntos de vacunación

Macro Unidades Vacunadoras

Hasta **45** células de vacunación
8 horas de jornada
Hasta **4,422** vacunas al día
Citas por día y hora

Vacuna Sputnik-V (Gam-COVID-Vac)

Tipo: Vacuna basada en un vector de dos adenovirus humanos (26 y 5)

Dosis: Dos dosis, intervalo **MÍNIMO** entre ambas de 21 días

Desarrollada por: Centro Nacional de Investigación de Epidemiología y Microbiología Gamaleya (Federación Rusa)

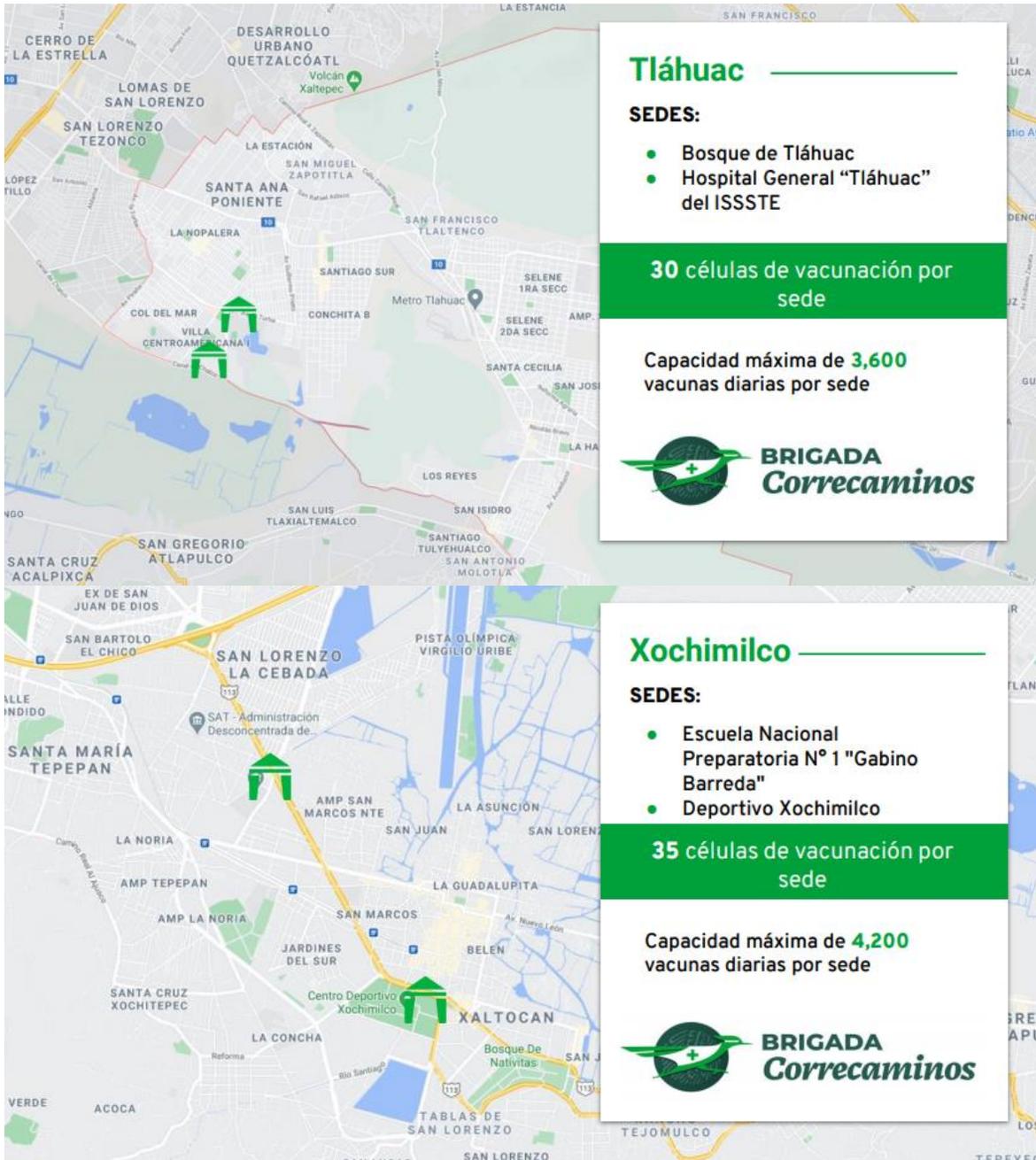
Aprobación sanitaria: 21 países incluido México

Información importante: Requiere almacenamiento continuo a -20°C previo a la aplicación



BRIGADA Correccaminos







Calendario de vacunación

Primer letra del apellido paterno	Día asignado
A,B	24 Feb
C,D	25 Feb
E,F,G	26 Feb
H,I,J,K,L	27 Feb
M	28 Feb
N,Ñ,O,P,Q	1 Marzo
R	2 Marzo
S,T,U	3 Marzo
V,W,X,Y,Z, Sin Paterno	4 Marzo
Rezagos y faltantes	5 Marzo

Cada adulto mayor registrado tendrá asignada una unidad vacunadora, un día y HORA DE CITA de vacunación

Las 174,689 personas de estas alcaldías registradas en mivacuna.salud.gob.mx recibirán un mensaje de texto con:

- Nombre
- Sede de vacunación
- Día de vacunación
- Horario de vacunación

También puedes encontrar tu cita en vacunacion.cdmx.gob.mx o llamando a LOCATEL (55 56 58 1111)

Es importante respetar el horario de vacunación. Esto nos permitirá dar una atención más ágil, así como una espera más cómoda a todas las personas que recibirán la vacuna. **Si pierdes tu cita, te recomendamos asistir el día 5 de marzo.**



Posterior a su vacunación recibirán una cita para la aplicación de la segunda dosis entre 21 y 35 días después de aplicación de la primera dosis

¿Cómo me preparo para recibir mi vacuna?

- Regístrate en mivacuna.salud.gob.mx o marca a LOCATEL (55 5658 1111) para ser registrado por teléfono. En caso de no estar registrado, asiste el día que corresponda a la primera letra de tu apellido.
- Identifica tu sede, día y hora en vacunacion.cdmx.gob.mx.
- Prepara tus documentos personales para mostrar en la unidad vacunadora.
- Al llegar, Servidores de la Nación y la Ciudad pedirán tus documentos para verificar tu elegibilidad. **Recibirás una ficha de turno** posterior a esta revisión.

Para ser vacunado es necesario:

1. Si sabes tu CURP, llévalo para agilizar el proceso
1. Acreditar tu edad :
 - Lleva tu identificación o acta de nacimiento
1. Acreditar tu alcaldía:
 - Identificación oficial que muestre residencia,
 - (INE, INAPAM, o cualquiera que muestre alcaldía de residencia)

Si cuentas con tu cartilla de vacunación, llévala.



En paralelo, brigadas móviles visitarán los domicilios de aquellos adultos mayores que cuenten con limitaciones de movilidad.



¿Cómo saber qué día, qué unidad y a qué hora me corresponde?

01

vacunacion.cdmx.gob.mx

Ingresa tu CURP y visualiza el día y Unidad Vacunadora que te corresponde.

02

Personas que se registraron en mivacuna.salud.gob.mx

Recibirán hoy, y el día de su vacunación, una serie de mensajes de texto con la fecha, día y hora que les corresponde.

03

Llamadas telefónicas de los Servidores de la Nación y los Servidores de la Ciudad.

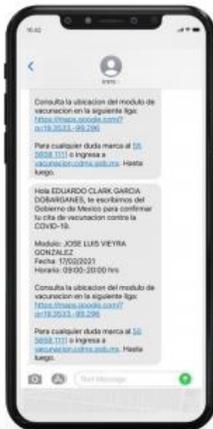
04

LOCATEL (55 5658 1111)

05

Perifoneo en colonias, barrios y pueblos de las 3 alcaldías.

SMS 51515



01

Las personas registradas en mivacuna.salud.gob.mx con datos completos recibirán hoy un SMS del número gratuito 51515 que incluye:

- Su Unidad Vacunadora
- Fecha asignada
- Horario asignado
- Un hipervínculo que les permite identificar en el mapa su Unidad Vacunadora

02

Al hacer click en el hipervínculo:

- Se despliega la aplicación de mapas de equipo celular o el explorador de internet





Siguientes pasos



En las próximas semanas, la Ciudad de México comenzará a recibir nuevos cargamentos de vacunas adquiridas por el Gobierno de México.



Tan pronto se cuente con las fechas exactas, se activarán los procesos para notificar a la población de las fechas y Unidades Vacunadoras que les corresponden.



Cada vez falta menos, no bajemos la guardia
JUNTOS SALDREMOS ADELANTE



GOBIERNO DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR



SEDENA
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL



BRIGADA Correccaminos



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



SEDESA



PEMEX

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR



PLAN DE NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 ALCALDÍA TLÁHUAC

Identifica que día te toca

Edad (años)	Día
0-4	24 Nov
5-9	27 Nov
10-14	30 Nov
15-19	3 Dic
20-24	5 Dic
25-29	8 Dic
30-34	11 Dic
35-39	14 Dic
40-44	17 Dic
45-49	20 Dic
50-54	23 Dic
55-59	26 Dic
60-64	29 Dic
65-69	1 Ene
70-74	4 Ene
75-79	7 Ene
80-84	10 Ene
85-89	13 Ene
90-94	16 Ene
95-99	19 Ene

Cada adulto mayor registrado tendrá asignada una unidad vacunadora, un día y **HORA DE CITA de vacunación**

Para tener una vacunación más rápida y ágil, encuentra el día y hora que te corresponde en: www.vacunacion.cdmx.gob.mx o marca a Locatel al 55 5658 1111

Identifica tu unidad vacunadora de acuerdo a tu alcaldía
(Puedes escoger la que más te convenga)

Sede	Ubicación
Escuela de Tláhuac	Av. La Tule 190, Colonia Villa Coahuacatlana, Tláhuac, CDMX
Nuevo Hospital General del ISSSTE	Subsede Cardillo 204, Miguel Alemán, Tláhuac, CDMX

Para ser vacunado es necesario:

1. CUMPLIR: Si tienes tu CURP, búscalo para aplicar el proceso.
2. Acordar tu edad: Copia tu identificación oficial en caso de no tenerla.
3. Acordar tu alcaldía: Identificación oficial que acredite residencia.

Importante: Si cuentas con tu cartilla de vacunación, búscala.

PLAN DE NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 ALCALDÍA XOCHIMILCO

Identifica que día te toca

Edad (años)	Día
0-4	24 Nov
5-9	27 Nov
10-14	30 Nov
15-19	3 Dic
20-24	5 Dic
25-29	8 Dic
30-34	11 Dic
35-39	14 Dic
40-44	17 Dic
45-49	20 Dic
50-54	23 Dic
55-59	26 Dic
60-64	29 Dic
65-69	1 Ene
70-74	4 Ene
75-79	7 Ene
80-84	10 Ene
85-89	13 Ene
90-94	16 Ene
95-99	19 Ene

Cada adulto mayor registrado tendrá asignada una unidad vacunadora, un día y **HORA DE CITA de vacunación**

Para tener una vacunación más rápida y ágil, encuentra el día y hora que te corresponde en: www.vacunacion.cdmx.gob.mx o marca a Locatel al 55 5658 1111

Identifica tu unidad vacunadora de acuerdo a tu alcaldía
(Puedes escoger la que más te convenga)

Sede	Ubicación
Escuela Nacional Preparatoria N° 1 "Ladino Barrios" UNAM	Av. de la Torca y Promoción Social Simón Bolívar, Xochimilco, CDMX
Centro Deportivo Xochimilco	Emiliano Zapata 616, Xochimilco, CDMX

Para ser vacunado es necesario:

1. CUMPLIR: Si tienes tu CURP, búscalo para aplicar el proceso.
2. Acordar tu edad: Copia tu identificación oficial en caso de no tenerla.
3. Acordar tu alcaldía: Identificación oficial que acredite residencia.

Importante: Si cuentas con tu cartilla de vacunación, búscala.

PLAN DE NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 ALCALDÍA IZTACALCO

Identifica que día te toca

Edad (años)	Día
0-4	24 Nov
5-9	27 Nov
10-14	30 Nov
15-19	3 Dic
20-24	5 Dic
25-29	8 Dic
30-34	11 Dic
35-39	14 Dic
40-44	17 Dic
45-49	20 Dic
50-54	23 Dic
55-59	26 Dic
60-64	29 Dic
65-69	1 Ene
70-74	4 Ene
75-79	7 Ene
80-84	10 Ene
85-89	13 Ene
90-94	16 Ene
95-99	19 Ene

Cada adulto mayor registrado tendrá asignada una unidad vacunadora, un día y **HORA DE CITA de vacunación**

Para tener una vacunación más rápida y ágil, encuentra el día y hora que te corresponde en: www.vacunacion.cdmx.gob.mx o marca a Locatel al 55 5658 1111

Identifica tu unidad vacunadora de acuerdo a tu alcaldía
(Puedes escoger la que más te convenga)

Sede	Ubicación
Escuela Superior de Educación Física	Alameda 136, Puente A, Iztacalco, CDMX
Palacio de los Deportes (Gabrielino)	Av. de los Deportes 4, Eje 1 Sur 1000, Iztacalco, CDMX

Para ser vacunado es necesario:

1. CUMPLIR: Si tienes tu CURP, búscalo para aplicar el proceso.
2. Acordar tu edad: Copia tu identificación oficial en caso de no tenerla.
3. Acordar tu alcaldía: Identificación oficial que acredite residencia.

Importante: Si cuentas con tu cartilla de vacunación, búscala.

Información importante sobre tu vacunación

¡Felicidades! Acabas de recibir tu primera dosis de vacuna contra COVID-19. La vacuna que recibiste se llama Gam-COVID-Vac, mejor conocida como **Sputnik-V**.

En los próximos días tu cuerpo comenzará a desarrollar las defensas que necesita para defenderse de COVID-19, pero para que esta protección esté completa es **INDISPENSABLE QUE TRANSCURRAN 21 días y RECIBAS TU SEGUNDA DOSIS.**

En los próximos días te estaremos contactando para agendar tu segunda dosis, pero **hoy sigue siendo igual de importante que te protejas a ti mismo y a los demás.** Por eso:

- Usa cubrebocas siempre que salgas
- No hagas fiestas ni reuniones
- Ante cualquier síntoma de COVID marca a Locatel al 55 5658 11111
- Si tienes algún malestar posterior a tu vacunación, marca inmediatamente al 911





XVII. El Instituto de Salud del Estado de México de la Secretaría de Salud del Estado de México publicó el 22 de febrero de 2021, a través de su Portal de Internet el comunicado de prensa en el que **informan que aplicarán durante tres semanas vacunas contra COVID-19 a adultos mayores de Ecatepec** señalando lo siguiente:

*Inicia con nueve puestos de vacunación en todo el territorio municipal y se sumarán siete más en los próximos días.

*Deben acudir con una identificación oficial y, de ser posible, ir acompañados, haber desayunado y llevar un refrigerio.

Toluca, Estado de México, 22 de febrero de 2021. Como parte de la estrategia nacional de vacunación contra COVID-19 a los grupos vulnerables, a partir de hoy y durante las próximas tres semanas se inmunizará a más de 200 mil adultos mayores de Ecatepec, el municipio más poblado del país y el de mayor número de contagios.

Con lo anterior, buscan proteger a este sector de la sociedad, por lo que se instalaron nueve puestos de vacunación en zonas estratégicas, a fin de inmunizar al mayor número posible de personas, quienes deberán acudir con una identificación oficial y el comprobante de su registro en la plataforma oficial para recibir el biológico producido por el laboratorio Sinovac.

En caso de no haberse registrado, esto no será impedimento para que sean inmunizados, pero sí es importante que acudan con un documento oficial que los identifique como residentes de dicho municipio.

La ubicación de los puestos es Centro Cultural y Deportivo "Las Américas" 1 y 2, Chiconautla 3000, Multideportivo "Las Américas", Deportivo Ejidal "Emiliano Zapata", Parque Bicentenario "Carlos Hank González", Centro Cívico Río de Luz, Centro Cívico "Melchor Muzquiz", Centro Cívico "Benito Juárez" (El Chamizal), y la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec (UNEVE).

No obstante, ante la alta demanda, se abrirán otros siete puntos, mismos que se darán a conocer en las plataformas oficiales, a fin de evitar aglomeraciones, por lo que es importante que tomen en cuenta que este proceso se realizará durante las próximas tres semanas.

La aplicación de la vacuna será por parte de las Técnicas de Atención Primaria a la Salud (TAPS), del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), quienes han desarrollado una importante tarea a lo largo de la estrategia nacional para proteger a la población.



Asimismo, se sugiere que acudan acompañados, fundamentalmente si padecen alguna discapacidad, que hayan desayunado y lleven un refrigerio, que estén bien hidratados y si toman medicamentos deben ingerirlos a la hora indicada.

Finalmente, precisó que también deben acudir con cubrebocas, de ser posible careta, y se pide que respeten la sana distancia y subrayó que el horario de los puestos es de 8:00 a 17:00 horas, aunque se vacunará a todos los que estén formados.



CONSIDERACIONES GENERALES

Esta crisis nos deja clara, la necesidad de seguir en todo momento las indicaciones de las autoridades de salud para contar con la información necesaria de las acciones y los procedimientos que permitirán brindar, en la medida de lo posible, la mejor atención a las personas mayores, así como asegurar la continuidad en la operación de las Instituciones que atienden a esta población.

No debemos olvidar

- Restringir el acceso de personas ajenas a la Institución, así como a familiares o visitas para los residentes.
- Monitorear constantemente el estado de salud de los residentes del Asilo o Residencia
- Mantener comunicación constante con los familiares (de existir)
- Extremar medidas de higiene y sanitización con los trabajadores, colaboradores y residentes, siguiendo la guía del Instituto Nacional de Geriátría, y el Instituto Nacional de las Personas Mayores así como de la Secretaría de Salud.
- Una vez identificado síntomas en cualquiera de los trabajadores, colaboradores y residentes, es importante que sigan los pasos del protocolo publicado por las autoridades de salud.

Importante informar de cualquier posible caso sospechoso de COVID-19 a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria (UIES) de México, al teléfono 5337-1845 o al 800 00 44 800 y a la dirección de correo electrónico ncov@dgepi.salud.gob.mx y siga sus indicaciones.

Estamos a sus órdenes en la página www.jap.org.mx, así como, en el correo atencion@jap.org.mx y en el teléfono 55 5279 7270.

Permanecemos en contacto para actualizar la información que hagan pública las autoridades de salud.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Secretaría de Salud (2021). 11 de febrero de 2021. Comunicado al público en general sobre los laboratorios privados que realizan el diagnóstico de SARS-CoV2. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/615531/Comunicado_sobre_los_laboratorios_privados_que_realizan_el_diagnostico_de_SARS-CoV-2.PDF
2. Secretaría de Salud (2021). 14 de febrero de 2021. Comunicado No. 068. Este 15 de febrero, vacunación contra COVID-19 en 333 municipios del país. Recuperado de <https://www.gob.mx/salud/prensa/068-este-15-de-febrero-vacunacion-contr?idiom=es>
3. Gobierno de la Ciudad de México (14 de febrero, 2021). Inicio del Programa Nacional de Vacunación a Adultos Mayores en la CDMX. Recuperado de <https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/inicio-del-programa-nacional-de-vacunacion-adultos-mayores-en-la-cdmx>
4. Gobierno de la Ciudad de México (14 de febrero, 2021). Anuncia Gobierno Capitalino cambio de ubicación de quioscos y macroquioscos de la Salud. Recuperado de <https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/anuncia-gobierno-capitalino-cambio-de-ubicacion-de-quioscos-y-macroquioscos-de-la-salud>
5. Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX]. (14 de febrero, 2021). En la ciudad tenemos 230 puntos para que puedas realizarte una prueba #COVID19. Twitter. <https://twitter.com/GobCDMX/status/1361148228457136136>
6. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM [@INAPAM]. (15 de febrero, 2021). En esta pandemia, podemos hacer sentir a las #PersonasMayores que no están solas. Twitter. <https://twitter.com/INAPAM/status/1361465315419254787>
7. Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX]. (16 de febrero, 2021). El semáforo naranja no es para desbordar las calles. Debemos seguir cuidándonos, salir solo si es necesario y seguir todas las reglas sanitarias. Twitter. <https://twitter.com/GobCDMX/status/1361780919321784326>
8. Instituto Nacional de Geriátrica INGER [@GeriatrIAMexico]. (17 de febrero, 2021). #ComunidadINGER Te invitamos a consultar y compartir nuestra guía: Recomendaciones de ejercicios respiratorios para #PersonasMayores en



recuperación de #COVID19. Twitter.

<https://twitter.com/Geriatriamexico/status/1362220036639707143>

9. Secretaría de Salud de la Ciudad de México [@SSaludCdMx]. (17 de febrero, 2021). Desde el 15 de febrero en la #CDMX regresamos a #SemáforoNaranja, pero no debemos relajar las medidas sanitarias. Twitter.

<https://twitter.com/SSaludCdMx/status/1362184195720716289>

10. Agencia Digital de Innovación Pública [@LaAgenciaCDMX]. (17 de febrero, 2021). Es tiempo de cuidarnos entre todos. Twitter.

<https://twitter.com/LaAgenciaCDMX/status/1362223382155169792>

11. Gobierno de la Ciudad de México (19 de febrero, 2021). La CDMX continúa en semáforo naranja del 19 al 26 de febrero. Recuperado de

<https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/la-cdmx-continua-en-semaforo-naranja-del-19-al-26-de-febrero>

12. Gobierno de la Ciudad de México (19 de febrero, 2021). Presenta Gobierno Capitalino e IP estrategia para aumentar la realización de pruebas COVID-19 en farmacias y centros comerciales. Recuperado de

<https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/pruebas-covid-19-en-farmacias-y-centros-comerciales>

13. Jefatura de Gobierno. (2021). Aviso por el que se modifica el Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, trámites y servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID– 19, en los términos que se señalan. Publicado el 19 de febrero de 2021 en la versión vespertina de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Recuperado de

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/79006752391a0d7080759695599b9d65.pdf

14. Jefatura de Gobierno. (2021). Cuadragésimo Sexto Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las medidas de protección a la salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19. Publicado el 19 de febrero de 2021 en la versión vespertina de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Recuperado de

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/79006752391a0d7080759695599b9d65.pdf



15. Gobierno de la Ciudad de México (22 de febrero, 2021). A partir del 24 de febrero continúa, en coordinación con @GobiernoMX, el Programa Nacional de Vacunación para personas adultas mayores de 60 años de las alcaldías. Twitter. <https://twitter.com/GobCDMX/status/1363936197828104192>
16. Secretaría de Salud de la Ciudad de México (22 de febrero, 2021). Plan de Vacunación Etapa Iztacalco-Tláhuac-Xochimilco. Recuperado de <https://www.salud.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/603/3ef/86d/6033ef86d6b3d033001085.pdf>
17. Instituto de Salud del Estado de México de la Secretaría de Salud del Estado de México (22 de febrero, 2021). Informan que aplicarán durante tres semanas vacunas contra COVID-19 a adultos mayores de Ecatepec. Recuperado de https://salud.edomex.gob.mx/isem/ac_boletines_informativos&idbol=1087#barrabol1087